

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Denominación del título | Grado en Logopedia |
| Universidad | Universidad de Valladolid |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben mejorar los sistemas de evaluación, tanto a nivel de comunicación de los procedimientos a los estudiantes, como de la calidad de los mismos.

Se recomienda implementar un programa propedéutico de biología.

Se recomienda incrementar el número de profesores titulados en Logopedia, así como el número de profesionales en Logopedia con el nivel de formación adecuado, dado el bajo porcentaje de esta figura en la plantilla actual.

Se recomienda incrementar el número de horas de prácticum en las que el estudiante esté en contacto con un titulado en Logopedia.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario. Destaca positivamente que el diseño competencial de la titulación se apoye en recomendaciones y consensos internacionalmente reconocidos.

Destaca como punto fuerte la participación del título en el proyecto NetQues, que vela por la formación continua y la innovación docente, con el fin de implementar las competencias del Grado.

El perfil formativo del Título se adecua a las necesidades socioeconómicas y las necesidades y requisitos de la profesión regulada. El Título presenta la singularidad de estar vinculado a la Facultad de Medicina, a diferencia de otras universidades españolas, lo que permite potenciar sus características clínicas.

En la visita realizada se detecta una buena valoración del programa formativo y del perfil competencial de los egresados por los profesionales y empleadores presentes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente.

Se advierte cierta dificultad en el seguimiento de alguna asignatura por falta de conocimientos de Biología, en función de la procedencia de los estudiantes, que parece reducirse a partir del 2º curso del Grado. A pesar de observar la necesidad de implantar complementos de formación en el Título, aún no se ha hecho.

Existen normativas de permanencia y de transferencia y de reconocimiento de créditos. Se advierte en el Autoinforme que durante la vigencia del Título no se han producido traslados desde otras Facultades de Logopedia, si bien sí se han producido reconocimientos y convalidaciones de asignaturas cursadas en otras titulaciones, y que ha afectado a una veintena de estudiantes, resueltas por los comités de reconocimiento del Título de acuerdo con el procedimiento establecido.

La planificación docente se ha desarrollado adecuadamente, sin incidencias destacables y de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada.

Respecto a las practicas, más aún habiendo constatado la diversidad de medios en que se llevan a cabo, es necesaria la confección de un programa de objetivos y competencias de las mismas, así como muy recomendable su evaluación objetiva.

Se detecta que en las prácticas profesionales se tiene un bajo nivel de contacto con logopedas, debido a la escasez de profesionales vinculados a la Facultad. Se deberá mejorar en este aspecto puesto que, aunque una formación amplia no es objeto de crítica, si lo es la poca o nula relación con el profesional pertinente durante la formación práctica. Se recomienda un especial seguimiento del incremento de estudiantes con tutores de empresa logopedas.

Se ha constatado también que, debido al mecanismo de reparto de las direcciones de TFG en función de los créditos libres de los profesores, se aprecia una considerable desviación de los mismos hacia áreas de conocimiento periféricas al núcleo de la profesión, como música o estadística. El Centro debe realizar un esfuerzo organizativo eficaz para que la oferta mayoritaria de temas y direcciones de TFG bascule hacia las áreas de conocimiento nucleares de la profesión.

Los contenidos de las guías docentes están disponibles en la web del título de modo accesible y, con carácter general, se consideran adecuadas. Existe igualmente una guía académica que compendia la información de las asignaturas por cursos de 1º a 4º. No obstante lo anterior, no queda suficientemente justificada la eliminación de asignaturas optativas.

Aunque la supresión de asignaturas con una matrícula muy baja debe considerarse una opción razonable y legítima de la Universidad, deberían implementarse mecanismos correctores a la misma para evitar la aparición y desaparición de las mismas por situaciones coyunturales. Asimismo, se recomienda implementar medidas para promocionar la participación de estudiantes en optativas que se consideran importantes y que cuentan con poca matrícula (p.e. Inglés para Logopedas).

Se ha ratificado también, durante la visita, que la realización de un programa propedéutico de biología se considera importante, pero que se mantiene como proyecto por insuficiencia de recursos. Dada la composición de la matrícula de ingreso, el Comité externo valora como urgente la implementación de dicho programa.

La coordinación docente del Grado se ha realizado de acuerdo con la estructura básica indicada en la memoria verificada, si bien no se evidencia suficientemente la actividad de coordinación (actas). Se ha procurado una adecuada coordinación de las prácticas externas programando su compatibilidad con el horario de impartición de las clases teóricas y prácticas presenciales en la Facultad de Medicina. Las prácticas de intervención logopédica en centros externos proporcionan las habilidades de tipo práctico y social, complemento objetivo de las competencias adquiridas en el aula y en los laboratorios de la Facultad.

La programación del curso de adaptación al grado prevista en la memoria verificada ha permitido la incorporación de los estudiantes diplomados en Logopedia, de modo que durante 2 cursos académicos 24 estudiantes han podido matricularse. No obstante, se ha registrado alguna contingencia con estudiantes no residentes en Valladolid que ha conllevado su abandono. En el curso actual ha perdido vigencia.

La implantación progresiva del Grado ha convivido con la extinción escalonada de los cursos de la Diplomatura en Logopedia. En todo momento se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción.

En la visita realizada se ha constatado que la sobrematriculación en algunos cursos corresponde a la consideración administrativa como alumnos de nuevo ingreso a los matriculados en el curso de adaptación, situación que ya ha remitido por la pérdida de vigencia, y por tanto de matrícula del mismo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web del título recoge los aspectos más relevantes necesarios para conocer las características del programa formativo, sus materias y guías docentes, objetivos y competencias, y pueden encontrarse, también, los indicadores de resultados académicos del Título. Igualmente se encuentran públicos los indicadores sobre la satisfacción de algunos grupos de interés. Sin embargo, no existe información precisa sobre los Centros donde se desarrollan las prácticas externas, los convenios para llevarlos a cabo, el número de alumnos que pueden recibir, etc.

Por otro lado, se debe dar una mayor información sobre el perfil que deberían poseer los aspirantes, con el fin de reducir el bajo rendimiento en determinadas materias del primer curso, como Biología.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

Por último, se debe revisar la información publicada en la web propia de la titulación con el fin de ofrecer información útil, actualizada y completa sobre la misma.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan. En todo caso, se recomienda que la Universidad adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA, y siga las

recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencia en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que las modificaciones que se producen en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

En la visita se obtiene información acerca de la inminente puesta en marcha de procedimientos para el análisis de la situación de los egresados y también los empleadores. Se mantienen sin embargo las incógnitas acerca del uso de los resultados de calidad de los que dispone la UVA.

Se constata asimismo el desconocimiento del sistema de registro informatizado de sugerencias y quejas, lo que su explica su nula utilización. En general, se detecta un gran desconocimiento y desafección de los estudiantes por la información general de la titulación contenida en la página web, lo que se explica por la (en algunos aspectos positiva) familiaridad de la relación entre los diferentes actores de la titulación.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En la visita se constata la baja impregnación de la política de calidad y sus procedimientos en el profesorado y los estudiantes. La dirección del Centro, que gestiona los procedimientos de calidad de la UVA, debería ofrecer mayor información interna y externa de los mismos y sus resultados.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones planteadas en los informes de evaluación se han ido incorporando de manera satisfactoria en la planificación y desarrollo del título. No obstante, persisten aún 2 páginas web del título, una de las cuales aporta escasa información.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

En la visita realizada se ha constatado una correcta evolución de la titulación, si bien se recomienda un mayor cuidado y valoración de la información registrada en la web, su unificación y enriquecimiento con datos de los registros y procedimientos de calidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las

modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado participante en la docencia de la titulación dispone de la titulación y el ejercicio profesional acordes con la docencia asignada.

En la actualidad se cuenta con una plantilla de 29 profesores, de los cuales el 40% son asociados y el resto personal estable con un perfil profesional y cualificación adecuada, así como una experiencia acreditada tanto docente como profesional. No obstante, se aprecian cambios frecuentes en el profesorado.

El profesorado disponible para la docencia de aula es suficiente, sin embargo, se detectan dificultades para el mantenimiento de una plantilla de profesionales colaboradores en la formación práctica. Se recomienda disponer de mecanismos para estabilizar la oferta de colaboradores docentes.

La plantilla resulta escasa en cuanto al número de logopedas, así como la capacidad del Centro para seleccionar el perfil del profesorado más idóneo para la docencia (p.e. profesorado de estadística). Se recomienda un mayor control por parte del Centro del perfil del profesorado, así como la creación de un departamento de Logopedia, para canalizar, entre otros aspectos, las líneas de investigación en Logopedia.

En la visita se ha constatado una significativa escasez de profesionales de la logopedia, debido al déficit de profesores asociados respecto a la cifra planificada, que se hace especialmente acuciante en el desarrollo de las actividades más profesionalizantes, como las prácticas profesionales (en las que incluso entre los tutores de empresa los logopedas son minoritarios) y el TFG. Todo ello ha conducido a una relativización de la formación en competencias específicamente logopédicas que afecta incluso a los estudiantes, y que debe ser reconducida mediante una mayor presencia de profesionales en el centro y sobretodo a una mayor selectividad en la selección de las empresas y tutores.

En la memoria verificada se compromete la participación de 38 profesores, por lo que, de acuerdo con las evidencias disponibles, en la actualidad se ha consumado una reducción significativa de la cifra global (actualmente, 29 profesores), si bien se mantiene la cifra de profesorado estable, siendo la reducción principalmente en el profesorado asociado. Debe valorarse cómo influye esta reducción de profesorado en la calidad de la docencia planificada en la memoria original.

La Universidad mantiene a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. Destaca especialmente el programa de formación del profesorado aplicado en el Centro Buendía. Los profesores implicados en el Grado han participado en distintos cursos y jornadas de innovación y especialización. Muchos de ellos también han participado activamente en distintos proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación no cuenta con personal de apoyo específico, siendo compartido con la Facultad de Medicina. En líneas generales, se dispone del personal necesario, aunque al tratarse de un recurso compartido, pueden explicarse las situaciones de sobrecarga de trabajo que figuran en algunos informes.

Los recursos materiales disponibles coinciden básicamente con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, se refiere en el autoinforme cierto desgaste y envejecimiento del material que parece no reponerse. Debe revisarse este aspecto.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y las características del título. La adecuación de las infraestructuras y medios está bien valorada por los estudiantes y los profesores de la titulación. Son destacables, especialmente, los recursos de la Biblioteca, que dispone del Sello de Excelencia Europeo desde diciembre de 2013.

En la visita se constató la suficiencia y calidad de las instalaciones generales del centro, incluyendo las específicas para logopedia. Las informaciones obtenidas acerca de los centros conveniados para el Prácticum llevan a pensar que en algunos casos su adecuación a las necesidades de formación no es la óptima para el número de estudiantes que se forman en la titulación.

Si bien se ofrece un considerable programa de actividades de formación continuada, se reconoce una elevada dependencia de la formación de centros colaboradores no remunerados. En este sentido, se recomienda generar una dinámica de convenios que refuercen las oportunidades de beneficio mutuo en la colaboración con los centros externos y generando prácticas de reconocimiento público a dichos centros.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Tal como se describe en el Autoinforme, la evaluación de la adquisición de las competencias se lleva a cabo por métodos indirectos. En una titulación con las implicaciones prácticas como presenta la Logopedia, la evaluación directa de las competencias más relevantes resulta imprescindible, por tanto, se deben poner en marcha mecanismos fiables para analizar si los estudiantes alcanzan las habilidades y competencias definidas.

Las actividades formativas son adecuadas a los resultados de aprendizaje y la valoración de los sistemas de evaluación en las encuestas de alumnos alcanza valores medios superiores a 7 en los ítems de coherencia, eficacia, objetividad y revisión. No obstante, las actividades de evaluación están mal definidas (por módulos en la memoria, y con una deficiente definición y predominio de la prueba escrita en el plan docente del curso), por lo que deben revisarse.

Los métodos de evaluación que se definen en el plan docente de curso están centrados en el aprendizaje teórico. Se deben especificar mucho más los procedimientos de evaluación (p.e. peso de cada una de las tipologías de prueba). Asimismo, los sistemas de evaluación de las asignaturas más profesionalizantes deben evaluar tanto las habilidades como las competencias.

Los déficits señalados en los procedimientos de evaluación, poco sensibles en la valoración del aprendizaje práctico,

ponen en riesgo la calidad de los resultados de aprendizaje. Se deben mejorar los sistemas de evaluación, tanto a nivel de comunicación de los procedimientos a los estudiantes, como de la calidad de los mismos.

En todo caso, debe asegurarse la adquisición de las habilidades prácticas y el contacto suficiente de los estudiantes con el medio laboral especializado, según previsiones de la memoria verificada.

Asimismo, para la evaluación del Prácticum se recomienda realizar pruebas objetivas basadas en competencias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es satisfactoria y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, mejorándose, en líneas generales, las tasas obtenidas año tras año, si bien habría que prestar especial cuidado a la tasa de abandono.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los colectivos encuestados (estudiantes y profesores) es adecuada, con resultados generalmente positivos. Sin embargo, las tasas de respuesta del profesorado son bajas, por lo que se deben aplicar estrategias correctivas.

La Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA. No obstante, se desconocen encuestas específicas de satisfacción al colectivo de empleadores.

No se evidencian suficientemente las medidas adoptadas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, ni se indican las medidas encaminadas a mejorar aquellos aspectos que presentan un menor grado de satisfacción por parte de los colectivos analizados.

En la visita se ha constatado la elevada satisfacción manifestada por los colectivos entrevistados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Si bien existe una persona encargada de la proyección internacional del Título y se evidencia un considerable número de convenios internacionales, el número anual de intercambios es reducido. Se debe potenciar el interés de los estudiantes y profesores por participar en los programas de movilidad.

Es destacable el hecho de que la UVA sea la única universidad española que forma parte del Consorcio Internacional de Logopedia, en el que participan instituciones de todo el mundo.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se han planificado 3 acciones de mejora en consonancia con los puntos débiles detectados. Falta cierto grado de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, de los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean, así como acciones alternativas en caso de no conseguirse los objetivos planteados.

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora más tangibles y con un mayor nivel de definición. El plan de mejora es poco ambicioso y un tanto autocomplaciente, cuyas acciones no están dirigidas hacia la mejora del proceso nuclear de la formación ni a la organización interna. Con un análisis más incisivo se podrían encontrar amplios campos de mejora, por ejemplo, la evaluación de los Prácticum y las competencias.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones